**Martes, 22 de octubre de 2019**

P9_TA(2019)0035

# Autorizaciones de pesca para los buques de la Unión en aguas del Reino Unido y operaciones de pesca de los buques pesqueros del Reino Unido en aguas de la Unión ***I

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 22 de octubre de 2019, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2403 en lo que se refiere a las autorizaciones de pesca para los buques de la Unión en aguas del Reino Unido y las operaciones de pesca de los buques pesqueros del Reino Unido en aguas de la Unión (COM(2019)0398 — C9-0110/2019 — 2019/0187(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

(2021/C 202/23)

*El Parlamento Europeo,*

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2019)0398),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 43, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0110/2019),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 25 de septiembre de 2019 [1]

— Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,

— Visto el informe de la Comisión de Pesca (A9-0014/2019),

1. Aprueba su Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

## P9_TC1-COD(2019)0187

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 22 de octubre de 2019 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2019/… del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2403 en lo que se refiere a las autorizaciones de pesca para los buques pesqueros de la Unión en aguas del Reino Unido y las operaciones de pesca de los buques pesqueros del Reino Unido en aguas de la Unión**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2019/1797.)*

---

[1] Pendiente de publicación en el Diario Oficial.